



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1973

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de agosto de 1979

Número 23

SECCION SEGUNDA

En la ciudad de México a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve, y

VISTO para resolver en arbitraje, convenido entre la Universidad Autónoma del Estado de México, el Sindicato Independiente de trabajadores de la Universidad Autónoma del Estado de México y el Sindicato Unico de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma del Estado de México; el punto relativo al pago de diferencias de aguinaldo, correspondiente al año de 1978, en relación con el pago hecho en 1977, y

RESULTANDO:

PRIMERO.—En convenio celebrado el 3 de mayo del presente año, la Universidad Autónoma del Estado de México, (UAEM), representada por su Rector licenciado Carlos Mercado Tovar; El Sindicato Independiente de la Universidad Autónoma del Estado de México (SITUAEM), representado por su Secretario General, señor Bernardo Lara Aguirre y el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma del Estado de México (SUTESUAEM), representado por su Secretario General, licenciado Marcos A. Rosales Valdés, ratificaron los puntos del convenio celebrado el 5 de abril del año que se cita, así como el acuerdo de someter al arbitraje del licenciado Pedro Ojeda Paullada, entre otros puntos del pliego petitorio de 8 de enero de 1979, el relativo al pago de diferencias de aguinaldo correspondiente al año de 1978, por considerar que no se hizo la entrega de un mes y medio de sueldo como había sido la costumbre.

SEGUNDO.—En escrito de 3 de mayo del año en curso, los representantes de la UAEM, los representantes del SUTESUAEM y los representantes del SITUAEM, solicitaron al C. Secretario del Ramo aceptara fungir como Arbitro en lo personal en los términos de los convenios citados en el Resultando Primero. Con esa misma fecha y posteriormente reiterada en reunión celebrada el 16 de ese mismo mes, el licenciado Pedro Ojeda Paullada aceptó el cargo de Arbitro a título personal.

TERCERO.—Conforme a lo señalado por el Arbitro el 18 de mayo a las veinte horas treinta minutos, tuvo lugar la audiencia de pruebas y alegatos, la que se continuó el día 19 del citado mes de mayo a las once horas quince minutos.

En atención a la solicitud del SITUAEM, el Arbitro acordó conceder prórroga para la presentación de pruebas y alegatos y señaló como fecha para la nueva audiencia, las once horas quince minutos del día 25 del propio mes.

CUARTO.—En la audiencia correspondiente, el SITUAEM, presentó un escrito de 14 fojas útiles y 11 anexos, los que se agregaron al expediente y se dio vista con ellos a las partes para que expresaran lo que a su derecho conviniera.

La UAEM ofreció la prueba pericial contable y al respecto el Arbitro concedió plazo de 3 días hábiles al oferente de dicha prueba, para que presentara cuestionario y nombrara perito de su parte, citando a audiencia el día 30 del mismo mes de mayo, para el efecto de que las partes formularan sus cuestionarios y nombraran peritos que los representara.

QUINTO.—La audiencia tuvo lugar conforme a lo señalado; en ella la Universidad designó perito y presentó cuestionario. El SITUAEM y SUTESUAEM hicieron suyo el nombramiento del perito propuesto por la UAEM.

Dentro del término señalado para tal efecto, según acta de 4 de junio de 1979, la UAEM presentó al perito, acto en el que aceptó el cargo y rindió protesta.

SEXTO.—En la misma acta de 4 de junio, se asentó la exhibición del dictamen del perito, documento en el que manifiesta que no estuvo en posibilidad de evaluar el sistema de control interno establecido en la UAEM, en virtud del tiempo en que se le requirió el dictamen.

El dictamen consigna que: en 1975 el salario que sirvió de base para el cálculo del monto del aguinaldo fue el salario mensual que percibían los trabajadores en el mes de noviembre de 1975, concediéndoles en ese año un mes de aguinaldo.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de agosto de 1979 | No. 23

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

Resolución dictada por el Ciudadano Licenciado Pedro Ojeda Paullada, con respecto al monto de aguinaldo correspondiente al año de 1978.

AVISOS JUDICIALES: 2960, 2961, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2991, 2979, 2980, 2981, 2985, 2986, 2987, 2982, 2988, 2983, 2990, 2992, 2993, 2998, 2999, 3000, y 3001.

(viene de la primera página)

En 1976 y 1978, el salario que sirvió de base para el cálculo del aguinaldo fue la suma de sueldos nominales dividido entre el número de quincenas laboradas por tres, ésto es se les concedió un mes y medio de aguinaldo; cuando habían laborado menos de 6 meses el cálculo se hizo tomando la suma de sueldos nominales entre 8, ésto es equivale a dividir entre 12 y multiplicar por uno y medio.

En 1977 la base para el cálculo del aguinaldo fue el sueldo que devengaban los trabajadores en el mes de noviembre de 1977 multiplicado por uno y medio, ésto es un mes y medio de aguinaldo. A los trabajadores con menos de 6 meses se les calculó proporcionalmente, ésto es monto total de ingresos entre 12 por uno y medio.

Y finalmente, que el cálculo del aguinaldo se hizo de acuerdo a lo citado en los puntos anteriores, no encontrando errores en las pruebas efectuadas.

SEPTIMO.—Las partes, según consta en acta levantada el 12 de junio del año en curso, solicitaron al Arbitro emitiera resolución respecto del problema de los aguinaldos

En el documento que se cita, el Arbitro acordó, en relación con la comparecencia del perito ocurrida el día 4 del mes citado, tener al perito mencionado como apto para producir el dictamen que exhibió tomando en cuenta que las partes aceptaron al propio profesional como perito de su parte.

De conformidad con lo anterior y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que los convenios señalados en el Resultado Primero, designan al suscrito Arbitro, con facultad y competencia para resolver sobre el monto de aguinaldo correspondiente al año de 1978.

Que el laudo que se emite como consecuencia de la aceptación del cargo conferido, será susceptible de ejecución por parte de las autoridades laborales competentes.

SEGUNDO.—Que las partes se han reconocido mutuamente su personalidad, así como la de quienes en su representación participaron en las audiencias.

TERCERO.—Que este laudo se refiere al punto relativo a las diferencias en el pago del aguinaldo correspondiente a 1978, en relación con el pago hecho en 1977.

CUARTO.—Que el dictamen rendido por el perito aceptado por las partes, se advierte que en 1977 para el cálculo del aguinaldo se tomó como base el sueldo de noviembre; en 1978, se tomó como base el promedio quincenal de este año.

QUINTO.—Que el Convenio Colectivo de Trabajo en su Cláusula Trigésima Tercera, punto 14, incisos a), b) y c) dispone que el personal que se encuentre laborando a la fecha del pago del aguinaldo y haya prestado sus servicios ininterrumpidamente durante 6 meses, cuando menos recibirán un aguinaldo anual de un mes y medio de salario; que cuando la antigüedad sea menor de seis meses recibirá la parte proporcional al tiempo de servicio, y que esta gratificación se debe cubrir a más tardar la primera quincena del mes de diciembre.

Que el Contrato Colectivo no precisa cual es el salario que debe servir de base para calcular el aguinaldo; consecuentemente tampoco alude en este salario promedio semanal, quincenal, mensual o anual.

Por otra parte, la ley tampoco establece una definición o criterio y mucho menos distinción al respecto.

De lo anterior resulta que por salario debe entenderse la suma que el trabajador esté recibiendo en el momento en que se cubra el aguinaldo, ya que donde la ley no distingue no se debe distinguir y por lo tanto es improcedente hablar de salarios promedios o de cualquier otro tipo.

SEXTO.—Que conforme a las consideraciones que anteceden y atendiendo de manera especial a lo establecido en la Cláusula Trigésima Tercera, punto 14, es de concluirse que si la obligación debe cumplirse antes del 15 de diciembre, el salario que debe servir de base para fijar el monto del aguinaldo es aquél que vengán percibiendo los trabajadores durante la quincena en que dicho aguinaldo se cubra.

El criterio anterior es equitativo y además está acorde con lo que establece el artículo 18 de la Ley Federal del Trabajo que dispone que en la Interpretación de las normas de trabajo, en caso de duda, prevalecerá aquélla que sea más favorable al trabajador.

Por todo lo expuesto; en uso de las facultades que las partes otorgaron al Arbitro y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 775, 776, 777, 780, y para los efectos a que se contrae el artículo 836 de la Ley Federal del Trabajo, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO.—El monto del aguinaldo de los trabajadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, correspondiente al año de 1978, debe calcularse y cubrirse tomando como base el salario que dichos trabajadores percibían en el momento de la liquidación, y en virtud de que conforme a los antecedentes, la liquidación se hace en forma quincenal, debe ser el resultado de multiplicar por 3 el monto de la quincena respectiva.

Segundo.—Notifíquese personalmente a las partes y publíquese en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en dicha Entidad Federativa para todos los efectos a que haya lugar.

Así lo proveyó y firmó el día de su fecha el Lic. Pedro Ojeda Paullada, Arbitro convencional en este asunto, asistido por su secretario, Lic. Arturo Ruiz de Chávez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ROBERTO FRAGOSO FRAGOSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad perpetuam, respecto del predio denominado EL ROSAL ubicado en la población de Guadalupe Victoria perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente No. 1583/79, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE 74.00 mts. con Adán Fragoso Fragoso.
- AL SUR 60.00 mts. con León Fragoso.
- AL ORIENTE 11.10 Mts. y 9.70 Mts. con Mauro Rodríguez.
- AL PONIENTE 15.50 mts. con camino.
- Superficie de: 913.50 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, del Estado y el periódico local de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil Vigente, Dado en el lugar que ocupa el juzgado a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El primer secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2960.—21, 23 y 28 agosto

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 1520/79
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN MANUEL SANCHEZ GARCIA.

Promueve Información Ad Perpetuam, respecto del terreno denominado Fracción Segunda, que se encuentra ubicado en la Jurisdicción de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE.— en 20.00 metros, con propiedad de es o fue de Cruz Olivares: AL SUR en 20.00 metros con propiedad que es o fue del señor Fidel Rivero: AL ORIENTE en 50.00 metros, con propiedades que fueron o son de Fidel Rivero y Arnulfo Salazar; AL PONIENTE, en 50.40 metros, con la Autopista México—Pirámides de Teotihuacán, con una superficie de 1,008.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec Estado de México, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

2961.—21, 23 y 28 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 886/979, ESTEBAN LOYOLA MARTINEZ, promueve Información de Dominio sobre una casucha que se encuentra ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este Distrito Judicial; mide y linda: ORIENTE en dos líneas una de 23.70 Mts. y otra de 8.35 Mts. Jenaro de Lino; PONIENTE 31.00 Mts. con Andrea Morales; NORTE: 32.80 Mts. con calle; SUR en dos líneas una de 17.70 Mts. y otra de 14.50 Mts. sucesión de Catarina Loyola. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca México a 8 de Agosto de 1979.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2967.— 23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1471/78, LORENZA GONZALEZ CUELLAR, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., que mide y linda norte 11.00 metros con Félix González de Albarrán, Sur 11.00 metros con Elpidia González Cuéllar, Oriente 12.50 metros con Inés Cuéllar Vda. de González, Poniente 12.50 metros con Sergio Flores el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2968.— 23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1395/78. ROMAN MONDRAGON MONDRAGON, promueve diligencias de Información Ad perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 34.48 metros con Francisco Martínez, Sur 36.14 metros con Calle de Nicolás Bravo Oriente 48.52 metros con Calle de Javier Mina, Poniente 52.03 metros con Isidro Millán, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de Agosto de 1979.—Doy fe.— C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2969.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 2037/78, CATALINA PERALTA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Capultitlán, Méx., que mide y linda al Norte 6.65 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez Sur 6.78 metros con Tomás Mejía y Juan Villanueva Oriente 19.30 metros con Otilia Estrada Poniente 19.50 metros con Casimira Vda. de Camacho, el objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 15 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2970.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1413/78 CRECENCIO DIAZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapatzultongo, México, que mide linda NORTE 10.00 metros con Julián Arriaga Maldonado, SUR 10.00 metros con Gilberto Díaz Castillo, Oriente 12.00 metros con Privada, Poniente 12.00 metros con Reyes García, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno, y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1979.—DOY FE.— C. Primer Srio. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2971.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1411/78, CONCEPCION RODEA QUINTANA, promueve diligencias de información Ad perpetuam respecto de San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 16.25 metros con Crispiano Olivares, Sur 16.56 metros con calle de Niños Heroes, Oriente 20.57 metros con Felipe Rojas, Poniente 26.75 metros con Lucía Hernández. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2972.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1408/78, FERNANDO MEDINA CANUTO, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán que mide y linda Norte 9.10 metros con Lucio Medina Canuto, Sur 9.35 metros con calle de José Ma. Morelos, Oriente 15.90 metros con Angaña Medina Canuto, Poniente 14.40 metros con calle de Ignacio Allende El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1979. Doy fe.—C. Primer Srío. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2973.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 684/1979. ANGELINA PIOQUINTO MILLAN, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en tres líneas: 1.20+0.40+9.70 metros con propiedad del señor Benito Millán, AL SUR, 5.00 metros con el señor Angel Pioquinto, AL ORIENTE, 12.50 metros con propiedad del señor Manuel Pioquinto, y AL PONIENTE en tres líneas: 9.50+5.95+3.55 metros las dos primeras con propiedad del señor Angel Pioquinto y la última con propiedad de la Señora Petra Quintana, el objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico La Extra de El Sol de Toluca de esta ciudad, Toluca, México, a once de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2974.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 604/1979.—HILARIO LINARES BOLAÑOS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Tlacotepec, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros con calle 16 de septiembre más 16.68 metros con la señora Rafaela Laguna más 7.84 metros con la señora Luisa Bárcenas.—AL SUR 5.55 metros con el señor Antonio Hernández, más 2.42 metros con el señor Antonio Hernández más 23.58 metros con el señor Agustín Ledezma. AL ORIENTE 17.35 metros con la señora Rafaela Laguna más 6.20 metros con la señora Luisa Bárcenas más 10.25 metros con el señor Miguel Ledezma y AL PONIENTE 11.00 metros con el señor Antonio Hernández más 8.40 metros con el señor Antonio Hernández, el objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico La Extra de El Sol de Toluca, de esta ciudad Toluca, México a ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2975.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 622/1979. CRISTINA TORRES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Martín Toltepec, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.00 con el señor Francisco Macarrón de la Rosa, AL SUR, 14.00 metros con el señor Francisco Macarrón, AL ORIENTE, 14.00 metros con el Lic. Alberto García, y AL PONIENTE, 14.00 metros con el señor Macario de la Rosa, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico La Extra de El Sol de Toluca de esta ciudad, Toluca, México, a once de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2976.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1402/78. COSME ROMERO MIRANDA promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Buenaventura, que mide y linda Norte 14.20 metros con Raymundo Albarrán, Sur 14.20 metros con Belino Albarrán, Oriente 14.10 metros con Trinidad Nava, Poniente 14.20 metros con Cosme Romero y Reyes Enrique Segundo, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2977.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE GONZALEZ SANCHEZ.

EXP. No. 2039/78, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Martín Toltepec, Méx., que mide y linda Norte 30.30 metros con Flor González, Sur 16.50 metros con Alberto García Pliego más 16.50 metros con Josefina González, Oriente 16.00 metros con Sergio Sánchez y 88.30 metros con Josefina González, Poniente 106.40 metros con Ponciano González, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1979 Doy fe C. Primer Secretario P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2978.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IRENE IRIGOYEN IRIGOYEN, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno de propiedad particular denominado LAS TIJERAS, ubicado en el pueblo de Coacalchán, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 52.65 M. con Amada Galicia; al Sur 43.82 M. con Ventura Calvo; al Oriente, 139. M. con Dolores Galicia; al Poniente 141. M. con Ascencio Ramos, con una superficie de 6,753.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2991.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1739/78, DIONISIA DOMINGUEZ ALMAZAN, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Martín Toltepec, que mide y linda al Norte 14.37 con Pedro Fuentes, Sur 20.70 metros con Simón Domínguez, Oriente 12.40 metros con Pedro Fuentes Poniente 12.95 metros con Faustina Almazán, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del sol de toluca, Toluca, México, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2979.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1985/78, ANGEL ALCANTARA RIVERA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, que mide y linda Norte 53.60 metros con el mismo propietario, Sur 86.70 metros con Francisco Angeles, Oriente 24.00 metros con Camino al pueblo San Marcos Yachihualtepec, Poniente 22.20 metros con Lucio Vargas. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2980.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1399/78, JOSEFINA CAMACHO ESPINOZA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Buenaventura, que mide y linda Norte 18.40 metros con Cosme Rendón, Sur 17.80 metros con Felix Camacho Vda. de B. Oriente 10.00 metros con Calle de Moctezuma, Poniente 10.60 metros con Isaiás Camacho. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2981.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARGARITA ISLAS GALLOSO promueve bajo el expediente número 746/79, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "TLAXHOMULCO" ubicado en el Poblado de San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán México, de esta Jurisdicción que mide y linda:

AL NORTE.—30.00 Mts. con Refugio Velázquez García.—AL SUR.—30.00 Mts. con Gonzalo Cruz Aquino.—AL ESTE.—20.00 Mts. con David Magallón.—AL OESTE.—20.00 Mts. con Calle.—Con una superficie de 600.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y PERIODICO EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2985.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IGNACIO ULIBARRI AGUILAR promueve bajo el expediente número 744/79, diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno denominado EL PLAN DE LOS TEJOCOTES, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda.

AL NORTE.—71.40 Mts. con José Ortiz ahora propiedad particular. AL ESTE.—89.10 Mts. con Benjamín Vázquez, ahora Thelma Cruces Espiritu Santo.—AL OESTE.—89.30 Con Francisco Ortiz.—AL SUR.—83.10 Mts. con Ignacio Ulibarri. Con una superficie de 7,017.30 Mts. Cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2986.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

GRACIELA RIVERA DE NAVARRETE, promueve diligencias información ad-perpetuam, inmueble denominado "TLAZINTLA", ubicado en Huitzilzingo, México, medidas y colindancias: NORTE: 54.00 Mts., calle Balbuena; SUR: 54.00 Mts. Mariano Ortega; ORIENTE: 12.50 Mts., Crescenciano Valencia; PONIENTE: 12.50 Mts., calle Francisco Sarabia.

Publicación por tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Noticiero".—Expedido en Chalco, México, diez de agosto, mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de A., **C.P.J. Euclario García V.**—Rúbrica.

2987.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HERMINIA RIVERO DE GALICIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano ubicado en el Pueblo de San Sebastián Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 13 M. con terreno baldío; al sur 13 M. con Calle Reforma; al oriente, 53 M. con terreno baldío y al poniente 53 M. con terreno baldío con una superficie aproximada de 689.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2982.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

DAVID LEYTE XOLALPA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar los actos de pleno dominio de más de veinte años anteriores a la fecha ejerció NAZARIO LEYTE ACATITLA, sobre los terrenos denominados "LADRON": NORTE 18 Mts. con Nazario Leyte, SUR 18 Mts. con Pablo Dávila; ORIENTE 86 Mts. con María Viguera; PONIENTE 86 Mts. con Elena Mecalco. "TECHIQUILCO": NORTE 40 Mts. con Camino; SUR 40 Mts. con Ignacia Canales, ORIENTE 40 Mts. con Ignacia Canales; PONIENTE 68 Mts. con Benigno Lobaco "PAREDON": NORTE 70 Mts. con Micaela Bermejo. SUR 70 Mts. con Sabino Martínez; ORIENTE 15 Mts. con Carmen Flores; PONIENTE 15 Mts. con Candelaria Vázquez. "COMUNIDAD": NORTE 175 Mts. con Cayetano Tenorio; SUR 175 Mts. con Otilia Teacalco; ORIENTE 8.50 Mts. con Plácido Vázquez, PONIENTE 8.50 Mts. con Tomás Lobaco. "PAREDON": NORTE 33 Mts. con Cipriano Leyte; SUR 33 Mts. con Ignacio Arenas; ORIENTE 73 Mts. con Nazario Leyte; PONIENTE 73 Mts. con Varios Vecinos. Y un sitio con casa denominada "SANTA CRUZ": NORTE 25.69 Mts. con Avenida Herrán Cortés; SUR 12.11 Mts. con Anita Alfaro; ORIENTE 8.55 Mts. con Carmen Flores; PONIENTE 30.40 Mts. con Cristina Salgado; SEGUNDO PONIENTE 69 Mts. con Anita Alfaro. Ubicados en Ayotzingo, Méx.

Para su publicación por tres de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico el Noticiero de Toluca, Méx., se expide la presente en Chalco, Méx., a los 10 días del mes de agosto de 1979, relativo al expediente 543/79.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil.—C. Secretario, Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2983.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 277/979.—MIGUEL CANALEJAS VELAQUEZ, promueve Diligencias Información Ad-perpetuam, justificar posesión dice tener predio Barrio Guadalupe, San Mateo Atenco, Mexico, Mide y linda: NORTE: 24.80 mts. Hilario Serrano; SUR: 24.20 mts. Zanja; ORIENTE: 83.16 mts. Benito Chávez; PONIENTE 83.10 mts. Domingo Téllez.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno, Noticiero, personas con derechos decirlo Lerma, México, 13 agosto 1979.—Secretario del Juzgado, Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica.
2989.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

667/979, ARNULFO GONZALEZ ZEPEDA, promueve Información de Dominio sobre dos bienes inmuebles ubicados el PRIMERO: en el Barrio de San Sebastián, perteneciente al Municipio de Metepec de Metepec México, de este Distrito Judicial; mide y linda: NORTE 98.00 mts. con pueblo de Guadalupe, SUR, 83.00 mts. Amador García, ORIENTE 121.00 mts. Camino Vecinal; PONIENTE, 114.00 mts. Ezequiel Guadarrama, superficie total de 9.700 M2. EL SEGUNDO: en San Lucas Tunco, perteneciente al Municipio de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 15.50 mts. Vesana. SUR: 14.50 mts. Callejón que conduce a la Iglesia, ORIENTE: 126.70 mts. Pascual Ramos; PONIENTE: 126.70 mts. con Cristina Ramos de Becerril superficie total de 9,700 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, México a 21 de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2990.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LIBRADO ARELLANO ZERMEÑO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, del terreno denominado "LOS REYES", ubicado en términos del pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolmán de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Al norte: treinta metros, con Pablo Cerón "N"; AL SUR: treinta metros, con camino y Margarito González; AL ORIENTE, treinta metros, con Pablo Cerón "N"; AL PONIENTE, treinta metros con carretera, con una superficie de novecientos metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.
2992.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALFONSO ALANIS CORREA, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto inmueble ubicado Ranchería de los González, Municipio Villa del Carbón, este Distrito que mide y linda: NORTE: 168.00 mts. Francisco Martínez; SUR: 181.00 mts. José Alanis; ORIENTE: 60.00 mts. camino vecinal; PONIENTE: 80:00 mts. Felipe Baca Chavarría.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx. efecto artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 16 de agosto de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

2993.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C.C. LORENZO PIÑA Y VICENTE LOPERENA.

J. ENCARNACION CONTRERAS MIRANDA, les demanda en el expediente 965/79, en juicio Ordinario Civil la Usucapión respecto del lote de terreno No. 347, de la manzana 20 de la Col. Cervecería Modelo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., por haber poseído dicho predio durante más de diez años en concepto de propietario pacífica, continua y públicamente; el terreno materia del juicio consta de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 10.20 Mts. con propiedad del Sr. José Aguilar Mosqueda;

AL SUR: en 10.20 Mts. con calle Negro Modelo;

AL ORIENTE: en 15.00 Mts. con Fábrica de Medias Cannon Mills, S.A.

AL PONIENTE: en 15.00 Mts. con Ave. Circunvalación actualmente Vía Gustavo Baz.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este Juzgado dentro de los TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de Rotulación.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DÍAS, se expiden en Naucalpan le Juárez, Méx., a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario. **P.D. Efraín Israde Contreras.**—Rúbrica.

2998.—23 agosto, 1o. y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUCIA JAIMES GOMEZ, promueve Información de Dominio, expediente 164/979, para acreditar posesión respecto fracción de terreno conocido EL PINO, ubicado en Ixtapan del Oro, México de este partido judicial, el cual mide y linda NORTE 49.00 M. con calle San Antonio, SUR 47.16 M. con la señorita YOLANDA JAIMES GOMEZ; ORIENTE 20.50 M. con carretera que conduce a Villa de Allende y PONIENTE 82.50 M. con Callejón del Calvario. Con una superficie aproximada de 1,169.36 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de agosto de 1979. ATENTAMENTE El C. Secretario del Juzgado. **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2999.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE POMPEYO ESTRADA SALAZAR, promueve Información de Dominio, expediente 136/979, para acreditar la posesión, de un inmueble ubicado en la Ranchería de San Simón el Alto, perteneciente al Municipio de Amanalco de Becerra, México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: Fracción de terreno del Rancho de Guadalupe: NORTE 200.00 M. con Ejido de San Jerónimo; SUR 200.00 M. con INOCENTE GUADARRAMA CONSUELO; ORIENTE. 100.00 M. DANIEL ESTRADA ARIAS, PONIENTE 100.00 M. con ABRAHAM CEREZO MARTINEZ, con una superficie de 20,000.00 M2 C. juez admitió diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en periódico Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Damos fe.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de agosto de 1979. ATENTAMENTE. Los CC. Testigos de Asistencia del Juzgado. **P.D. Marcos Romero González.**—Rúbrica. **P.D. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

3000.—23, 28 y 30 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FERNANDO LUIS JAIMES GOMEZ, promueve Información de Dominio, expediente 163/979, para acreditar posesión respecto de una fracción de terreno conocido como EL PINO, ubicado en el Municipio de Ixtapan del Oro, perteneciente a este partido judicial, con las medidas y colindancias siguientes NORTE. 47.16 M. con señorita LUCIA JAIMES GOMEZ; SUR 22.90 M. con Avenida PROGRESO; ORIENTE. 31.60 y 8.85 M. con carretera a San José Villa de Allende PONIENTE 32.30 M. con Callejón del Calvario, con una superficie aproximada de 1169.36 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en Capital del Estado para personas creanse con igual o mejores derechos los deduzcan en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de agosto de 1979. ATENTAMENTE. El C. Secretario del Juzgado. **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

3001.—23, 28 y 30 agosto



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cacutilán-Iscalli.